

GTFYSC

Competencias del tutor en Medicina intensiva. Itinerario Formativo.

Marcos Pérez Carrasco,
SMI Hospital Universitario Parc Taulí, Sabadell. Barcelona.

Grupo de Trabajo de Formación y Simulación Clínica de la SEMICYUC

ISBN 978-84-126506-8-6



En el contexto de la formación sanitaria especializada, un tutor es un profesional experimentado y cualificado que asume la responsabilidad de guiar y supervisar a un residente o estudiante en el desarrollo de sus habilidades y conocimientos dentro de un programa de formación específico. Los tutores de formación sanitaria especializada desempeñan un papel fundamental en la educación y entrenamiento de profesionales de la salud, como médicos especialistas, enfermeros especializados, y otros trabajadores sanitarios que están completando programas de formación avanzada.

En relación con nuestra especialidad, el tutor tiene la misión de planificar, gestionar, supervisar y evaluar la formación de los residentes. El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

El tutor también será el responsable de velar por la salud física, mental y emocional del residente, acompañándole en los aspectos personales que puedan estar interfiriendo en el proceso de aprendizaje y asistencial, asesorándole para que tome las medidas necesarias en cada momento. Es necesario subrayar la misión velar por la salud del residente, activando los recursos necesarios en caso de que su evolución pueda verse comprometida; especialmente a nivel psicológico.

A modo de introducción, podemos decir que las responsabilidades del tutor incluyen:

1. **Orientación y Supervisión:** Ayudar al residente a familiarizarse con el entorno clínico y proporcionar orientación sobre las expectativas del programa de formación.
2. **Planificación del Aprendizaje:** Colaborar en la planificación de actividades de aprendizaje y diseñar estrategias para alcanzar los objetivos de formación.
3. **Evaluación del Desempeño:** Evaluar el progreso del residente, proporcionando retroalimentación constructiva y sugiriendo áreas de mejora.
4. **Apoyo Personal y Profesional:** Brindar apoyo emocional y profesional al residente, ayudándolo a enfrentar desafíos y desarrollar habilidades no solo clínicas sino también de comunicación y trabajo en equipo.
5. **Actualización Continua:** Mantenerse actualizado en los avances médicos y enfoques de enseñanza para ofrecer la mejor orientación posible.

En resumen, el tutor de formación sanitaria especializada cumple un papel esencial en el desarrollo y éxito de los profesionales de la salud en formación, contribuyendo a su educación clínica y promoviendo un entorno de aprendizaje efectivo.



Funciones del Tutor

De planificación y organización de la actividad docente:

1. Elaborar la guía o itinerario formativo tipo de los residentes de la especialidad, en equipo con los demás tutores de la especialidad y de acuerdo con los responsables de los servicios. Presentarla en la aprobación de la Comisión de Docencia.
2. Coordinar y participar en la elaboración de objetivos docentes y pactarlos con los responsables de las unidades por donde rotan los residentes.
3. Participar en la elaboración de los protocolos de supervisión de residentes.
4. Participar en la elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación.
5. Promover y participar en actividades docentes específicas para residentes.
6. Elaborar el Plan individual de formación anual de cada residente.

De tutorización activa continuada

1. Acoger al residente a su llegada al hospital.
2. Realizar reuniones estructuradas con cada residente para valorar los avances, déficits y la posibilidad de incorporar al proceso medidas de mejora. Al menos 4/año y deben quedar registradas en el libro del residente y en el informe anual del tutor (informe de evaluación formativa).
3. Mantener las reuniones que sean necesarias con los facultativos que intervengan en la formación del residente a fin de analizar su proceso de aprendizaje.
4. Impartir las instrucciones que sean necesarias a los profesionales que participen en la formación del residente respecto a su nivel de supervisión.
5. Fomentar las actividades docentes y de investigación del residente.
6. Supervisar la complementación del libro del residente y visar el contenido.
7. Valorar y, en su caso, proponer a la Comisión de Docencia rotaciones externas.

De supervisión y evaluación de la formación:

1. Supervisar la formación de los residentes y el cumplimiento de los programas de formación.
2. Elaborar el informe anual para la valoración del progreso anual del residente en la adquisición de competencias profesionales asistenciales, de docencia e investigación.
3. Participar en la evaluación sumativa en el comité de evaluación, como tutor o tutora de la persona residente, para llevar a cabo las evaluaciones anuales y la evaluación final.
4. Supervisar el libro del especialista en formación o el portafolio, según proceda, de la persona residente.
5. Trasladar al jefe de Estudios los incumplimientos o problemas que él no pueda solucionar.

Así como, cualquier otra función destinada a la planificación, gestión, supervisión y evaluación de todo el proceso de formación de la persona residente en el contexto de la organización sanitaria.



Actividades del tutor en relación al Residente

Antes de la llegada del Residente

- Adaptar el programa oficial de la especialidad a nuestro centro
- Planificar la evaluación
- Elaborar y poner al día los documentos para orientación y evaluación
- Implicación a todo el equipo en la formación
- Coordinarse con los tutores y profesionales de otras unidades
- Coordinarse con los estamentos del centro

Durante la estancia formativa del Residente

- Acoger al residente
- Entregarle el itinerario formativo individual
- Comunicarle lo que se espera de un residente
- Informarle del plan de supervisión
- Realizar entrevistas y darle feedback
- Evaluar al residente

Después de la formación del Residente

- Evaluar el desarrollo del plan general de formación
- Valorar el programa oficial de la especialidad
- Elaborar la memoria de la actividad docente del servicio



Competencias del tutor

Las competencias profesionales se refieren al conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que una persona posee y que son necesarios para desempeñarse de manera efectiva en un ámbito laboral específico. Estas competencias son fundamentales para llevar a cabo tareas, resolver problemas, adaptarse a situaciones cambiantes y contribuir al éxito en el entorno profesional.

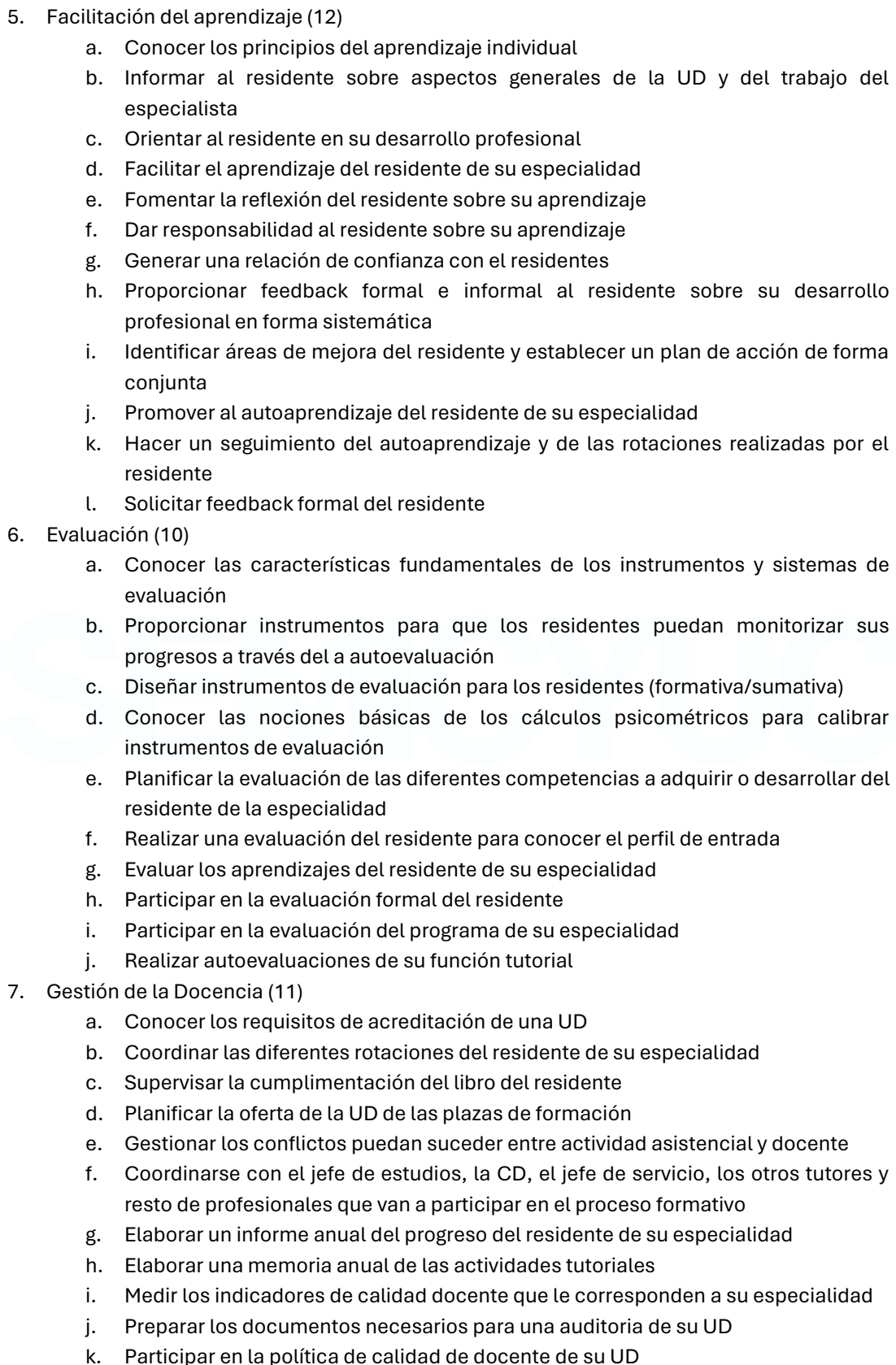
Las competencias profesionales pueden clasificarse en dos categorías principales:

Competencias transversales o habilidades blandas: Son habilidades que son aplicables en diversos contextos y no están limitadas a una profesión en particular. Estas habilidades incluyen la capacidad de comunicación efectiva, trabajo en equipo, pensamiento crítico, resolución de problemas, liderazgo, adaptabilidad, entre otras.

Competencias técnicas o específicas del área de trabajo: Son habilidades y conocimientos directamente relacionados con la profesión o el campo laboral en el que se encuentra una persona. Por ejemplo, un ingeniero debe tener competencias técnicas en ingeniería, un contador en contabilidad, etc.

Las competencias que deberían adquirir y desarrollar los tutores de formación sanitaria especializada son:

1. Planificación (6)
 - a. Conocer el programa de la Comisión Nacional de la Especialidad
 - b. Adaptar el programa de la especialidad a la Unidad Docente
 - c. Diseñar y planificar Rotaciones
 - d. Favorecer la participación del residente en el Plan Formativo Individual
 - e. Planificar las sesiones, cursos, talleres, seminarios, etc.
 - f. Establecer el grado de responsabilidad del residente de su especialidad en las tareas asistenciales
2. Desarrollo de recursos de aprendizaje (5)
 - a. Desarrollar recursos de aprendizaje para el residente
 - b. Identificar los mejores recursos disponibles para la formación de la especialidad
 - c. Utilización de modelos y simuladores en la formación
 - d. Aconsejar a los residentes sobre la utilización de los mejores recursos disponibles para la formación de la especialidad
 - e. Elaboración de guías de aprendizaje para el residente de su especialidad
3. Provisión de Información (5)
 - a. Realizar una exposición oral de calidad sobre contenidos de su especialidad
 - b. Proporcionar información sobre la realización de procedimientos concreto
 - c. Analizar críticamente la literatura científica
 - d. Realizar búsquedas bibliográficas relacionadas con su especialidad
 - e. Fomentar la actividad docente e investigadora del residente
4. Desarrollo de recursos de aprendizaje (2)
 - a. Presentar un modelo profesional clínico de calidad
 - b. Presentar un modelo profesional docente de calidad

5. Facilitación del aprendizaje (12)
 - a. Conocer los principios del aprendizaje individual
 - b. Informar al residente sobre aspectos generales de la UD y del trabajo del especialista
 - c. Orientar al residente en su desarrollo profesional
 - d. Facilitar el aprendizaje del residente de su especialidad
 - e. Fomentar la reflexión del residente sobre su aprendizaje
 - f. Dar responsabilidad al residente sobre su aprendizaje
 - g. Generar una relación de confianza con el residentes
 - h. Proporcionar feedback formal e informal al residente sobre su desarrollo profesional en forma sistemática
 - i. Identificar áreas de mejora del residente y establecer un plan de acción de forma conjunta
 - j. Promover al autoaprendizaje del residente de su especialidad
 - k. Hacer un seguimiento del autoaprendizaje y de las rotaciones realizadas por el residente
 - l. Solicitar feedback formal del residente
 6. Evaluación (10)
 - a. Conocer las características fundamentales de los instrumentos y sistemas de evaluación
 - b. Proporcionar instrumentos para que los residentes puedan monitorizar sus progresos a través del a autoevaluación
 - c. Diseñar instrumentos de evaluación para los residentes (formativa/sumativa)
 - d. Conocer las nociones básicas de los cálculos psicométricos para calibrar instrumentos de evaluación
 - e. Planificar la evaluación de las diferentes competencias a adquirir o desarrollar del residente de la especialidad
 - f. Realizar una evaluación del residente para conocer el perfil de entrada
 - g. Evaluar los aprendizajes del residente de su especialidad
 - h. Participar en la evaluación formal del residente
 - i. Participar en la evaluación del programa de su especialidad
 - j. Realizar autoevaluaciones de su función tutorial
 7. Gestión de la Docencia (11)
 - a. Conocer los requisitos de acreditación de una UD
 - b. Coordinar las diferentes rotaciones del residente de su especialidad
 - c. Supervisar la cumplimentación del libro del residente
 - d. Planificar la oferta de la UD de las plazas de formación
 - e. Gestionar los conflictos puedan suceder entre actividad asistencial y docente
 - f. Coordinarse con el jefe de estudios, la CD, el jefe de servicio, los otros tutores y resto de profesionales que van a participar en el proceso formativo
 - g. Elaborar un informe anual del progreso del residente de su especialidad
 - h. Elaborar una memoria anual de las actividades tutoriales
 - i. Medir los indicadores de calidad docente que le corresponden a su especialidad
 - j. Preparar los documentos necesarios para una auditoria de su UD
 - k. Participar en la política de calidad de docente de su UD
- 

Itinerario Formativo del Tutor

La formación del tutor es fundamental para poder desarrollar su actividad con los residentes. Esta formación pretende adquirir las competencias que se han descrito anteriormente y que permitan realizar las diferentes funciones tutoriales que hemos descrito anteriormente.

La formación del tutor además es obligatoria, dado que es valorada de forma anual por el jefe de Estudios del centro y permite su reacreditación para continuar realizando su función.

Lamentablemente, en contraposición con la formación de los residentes, la formación del tutor no se encuentra descrita en ningún documento oficial, y en función de las competencias y de la visión de expertos nos atrevemos a proponer la siguiente recomendación.

Como hemos presentado la función del tutor abarca las siguientes áreas:

Investigación

- Promover e incentivar
- Facilitar colaboraciones

Docencia

- Adquirir Metodologías Docentes
- Mantener Liderazgo
- Evaluar

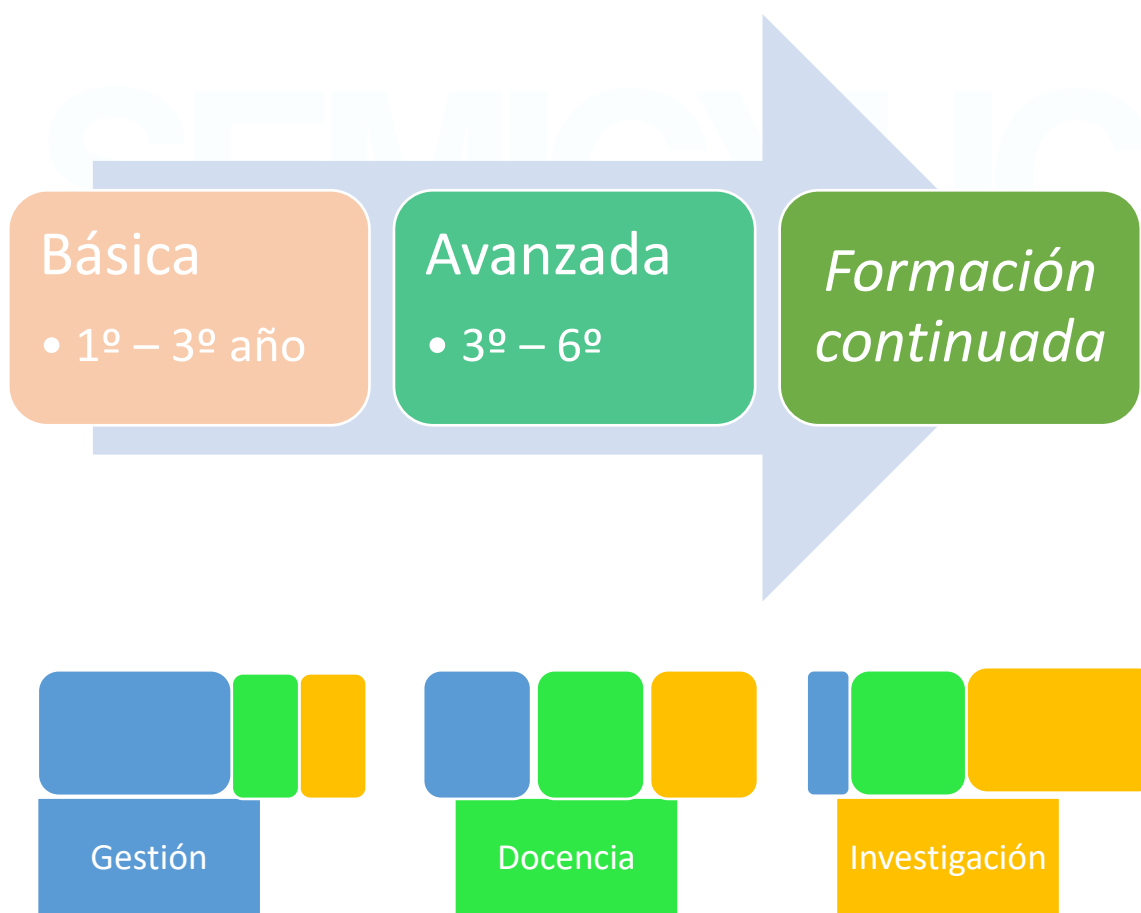
Gestión

- Planear Itinerarios Formativos Individualizados
- Cooperar con tutores otras Especialidades
- Mantener el Docencia y Asistencia



El desarrollar un aprendizaje en las diferentes áreas estará influenciado de forma intrínseca por las características propias del tutor, así como por las oportunidades que pueda brindar su institución. Una de las características a todos los tutores sería la experiencia de su labor tutorial en años de tutoría por lo que se recomienda la siguiente clasificación:

1. Formación Básica (Tutores Noveles; 1 a 3 años de experiencia)
 - Gestión 60%
 - Docencia 20%
 - Investigación 20%
2. Formación Avanzada (Tutores Juniors; 3 a 6 años de experiencia)
 - Gestión 30%
 - Docencia 35%
 - Investigación 35%
3. Formación Continuada (Tutores Seniors; más de 6 años de experiencia)
 - Gestión 10 %
 - Docencia 40 %
 - Investigación 50 %



Referencias

- Decreto 165/2015, de 21 de julio, de formación sanitaria especializada en Cataluña. Capítulo V.
- Funciones del Tutor. Sociedad de Educación Médica de Euskadi. SEMDE.
- Guía del Tutor del Hospital Universitari Vall d'Hebron.

SEMICYUC



BIBLIOTECA SEMICYUC

